DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO



OFICIO Nº DFMARNAT/2121/2016 BITÁCORA: 15/G1-0209/04/16

Toluca, México, 26 de Abril de 2016

ELIUTH ALCANTARA ESPINOZA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 12 de Abril de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los articulos 16 fracciones XXIV y XXV. 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales: con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SMA-PB-DG-212H10000-0119/2016 de fecha 22 de Enero de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio. Delegación Política/Municipio. Código de identificación, Producto	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
CONJUNTO PREDIAL "LA ALAMEDA TUXTEY". Chapa de Mota	10	2101	2110	12104422	12104431
P-15-026-ALA-001/10, carbón vegetal, Quercus sp., (Encino), 172.21					
Toneledas					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidar en el informe anual.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL SRIA. DE MEDIO AMBIENTE **JRALES**

UUN

ARQ. VICTOR MANUEL PHAVE ALVARADO

C.c.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espirosa. Director General de Gestion Ferestal y de Suelos de la SEMARNAT.México, D.F.
M. en C. Ana Margarita Romo Ortega. Delegada de la Procuraduria Federal de Protección al Ambiente en el

Estado de México.- Toluca, Méx.

Ing. Francisco Osorno Soberón.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.-Metepec, Mex.

Ing. Éinesto Marin Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif. VMCHA**EMM**MMH**VVM**

Andadot Valentin Gómez Farias No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México, www.semarnat.gob.mx Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx



Página 1